



Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2012
Resoluciones del Comité de Información
26 de abril de 2012

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó a consideración del Comité de Información la respuesta para atender la Solicitud de Información con número de folio 2015000004812, en el cual requirieron copia de las nóminas de pago de todos los trabajadores del Almacén de Ometepec Guerrero del 16 de noviembre al 15 de diciembre, así como el pago de aguinaldo del ejercicio del 2011 y del 01 al 15 de enero del 2012.</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_13/12. Se aprobó dar a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG y el artículo 70 de su Reglamento, fracción III el Comité de Información de Diconsa confirmó la confidencialidad de la información relativa a los datos personales contenidos en las nóminas de pago del personal del Almacén Diconsa en Ometepec, Guerrero correspondientes a la quincena del 16 al 30 de noviembre 2011, del 1º al 15 de diciembre 2011 del 1º al 15 de enero de 2012, y del aguinaldo primera y segunda parte de 2011.</p>
<p>Se informó al Comité la resolución emitida por el Pleno del IFAI en el Recurso de Revisión RDA 0650/12 interpuesto en contra de Diconsa, S.A. de C.V., con el que se impugnó la respuesta otorgada en la solicitud de información 2015000001012, El Pleno del Instituto CONFIRMA la respuesta emitida por Diconsa, S.A. de C.V., en términos de lo previsto en el considerando cuarto de la presente resolución.</p>	<p>Acuerdo 02/Ext_13/12. Se aprobó entregar la versión pública de las nóminas del personal del Almacén Diconsa en Ometepec, Guerrero correspondientes a la quincena del 16 al 30 de noviembre 2011, del 1º al 15 de diciembre 2011 del 1º al 15 de enero de 2012, y del aguinaldo primera y segunda parte de 2011. En la versión pública se eliminaron los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyente (RFC); Cédula de Afiliación al IMSS; Número de Empleado; Deducciones PErsonales; Fondo de Ahorro Empleado; Préstamo del Fondo de Ahorro; Comedor (empleado); Financiamiento útiles escolares; Cuota Sindical; Caja de Ahorro Sindicato; Préstamo Caja de Ahorro Sindicato; Gastos Médicos Mayores; Dependientes Económicos; Aseguradora Hidalgo (AHISA); Seguro de Vida; Seguros de Automóvil; Crédito FOVISSSTE y/o INFONAVIT; Crédito FONACOT; Gastos no comprobados; Prima Seguro de Retiro del TRabajador; Crédito y Responsabilidades.</p> <p>Acuerdo 03/Ext_13/12. El Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. se da por enterado de la resolución del Recurso de Revisión RDA 0650/12 emitida por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. IFAI.</p>